

Table with subscription rates: En Jerez, Fuera, 8 rs. Un trimestre, 27 rs. Un mes, 10 rs. Un año, 100 rs.

ANUNCIOS, a precios convencionales. Redaccion y Administracion, Compas, 2.

El Guadalete.

Table with railway fares: FERRO-CARRILES DE JEREZ A SEVILLA, CÁDIZ Y SANLUCAR. Columns for routes and prices.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

AÑO XXXI.

Jerez de la Frontera: Viernes 20 de Noviembre de 1885.

Núm. 9.098.

El Guadalete.

ENCICLICA DE LEON XIII

(Conclusion.)

Sin embargo, ninguna de estas sentencias, ninguna de estas decisiones, si se las quiere interpretar sanamente, proscriben ni condena tal o cual forma de gobierno, en tanto que esta no encierre ninguna contradicción con la doctrina católica; pues todas, si son aplicadas con sabiduría, pueden garantizar la prosperidad de los Estados. No se vé, pues, en las precisadas doctrinas, ninguna razon justa para acusar a la Iglesia. Hay más todavía: la participación más o menos grande del pueblo en el gobierno de los negocios públicos, no es objeto de censura alguna; porque en ciertas épocas y con la garantía de ciertas leyes, esta participación puede ser no sólo una ventaja, sino un deber para los ciudadanos. Lo que en realidad resulta de la enseñanza de los Soberanos Pontífices, y lo que es necesario admitir, es que el poder público tiene su origen de Dios y no de la multitud; que el derecho a la revolucion, repugna a la razon; que no es permitido a los individuos ni al Estado dejar de cumplir sus deberes con la Religion, ni tratar de la misma manera a las diferentes religiones; que la libertad de pensarlo todo y de publicarlo todo, no forma parte de los derechos esenciales de los ciudadanos, y no tiene derecho a la protección ni al favor de los gobiernos; que es necesario admitir también que la Iglesia como el Estado, es una sociedad perfecta en su género y autónoma; que los depositarios del poder, sea cual fuere su grado, no pueden trabajar en rebajarla y desprestigiarla, en disminuir la libertad de su accion en el gobierno de sus asuntos propios, ni en arrancarle ó menoscabarle cualquiera de los derechos que les fueron concedidos por Jesucristo. Para las cuestiones mistas, la conducta más conforme a la naturaleza y a los planes de Dios, no es separar las dos potestades, aun ménos ponerlas en pugna entre sí, sino establecer entre ellas relaciones de concordia en armonia con sus causas más próximas, las mismas que dieron nacimiento a cada una de las dos sociedades.

Tales son las reglas trazadas por la Iglesia católica relativamente a la constitucion y al gobierno de los Estados. Los principios contrarios (no hemos demostrado con razones y con ejemplos) son, no sólo engañosos sino también peligrosos; abren, en efecto, el camino que por una pendiente resbaladiza conduce las sociedades a trastornos y a verdaderos abismos. Sin embargo, sería injusto valerse de las doctrinas mencionadas más arriba para acusar a la Iglesia de ser más severa y más difícil de lo que conviene, ó enemiga de la sana y legítima libertad. Si la Iglesia juzga que los cultos todos no pueden ser colocados en el terreno de la igualdad con la verdadera Religion, ella no condena por esto, a los jefes de los Estados que, con el fin de procurar un gran bien ó evitar un mal, toleran en la práctica que estos diversos cultos existan en el Estado.

Es, por otra parte, costumbre de la Iglesia, vigilar con el mayor cuidado, a fin de que nadie sea forzado a abrazar, contra su voluntad, la fé católica, y no ha olvidado esta sabia advertencia de San Agustin: «La fuerza puede obtenerlo todo del hombre, ménos la fé.» (1). Pero, por otra parte, la Iglesia no puede aprobar una libertad que engendra el desprecio de las más santas leyes de Dios, y se resuelve en la negacion de la obediencia a la autoridad legítima. Semejante libertad merece mejor el nombre de licencia, y fué con gran justicia llamada por San Agustin libertad de perdition (2) y por el Apóstol San Pedro velo de iniquidad (3). Además, siendo esta pretendida libertad opuesta a la razon, es una verdadera servidumbre: «El que comete el pecado, del pecado es esclavo.» Enfrente de esta es preciso colocar la verdadera y legítima libertad, la cual considerada en el individuo, no permite al hombre ha-

erse esclavo de los errores, de las pasiones y de su impia tiranía, y considerada en la vida pública, dicta sabias reglas a los ciudadanos, agranda considerablemente las ventajas y recursos de la vida social, y defiende el interés general contra caprichos que a él se opongan.

Esta libertad honesta y digna del hombre, es abiertamente patrocinada por la Iglesia que nunca ha cesado de trabajar y combatir, a fin de garantizar a los pueblos su íntegra posesion y completo uso. Si las instituciones más capaces de contribuir al bien general en el Estado, todas las que tienen por fin proteger a los pueblos contra los caprichos tiránicos de los príncipes ó impedir la intervencion importuna del poder central en los asuntos municipales ó domésticos, todas las que elevan la dignidad de la persona humana ó son apropiadas para afianzar a cada ciudadano la igualdad de derechos; por la Iglesia Católica han sido establecidas, conservadas ó protegidas: los monumentos históricos de los siglos pasados todavía existen para dar de ello testimonio.

Por otra parte, siempre consecuente, si por una parte destierra una libertad inmoderada que se traduce para los individuos y los pueblos en licencia ó servidumbre, acepta con júbilo los nuevos progresos, cuando realmente contribuyen a la prosperidad de la vida presente, que no es más que una etapa en el camino que conduce a la vida futura é inmortal. Así, acusar a la Iglesia de mirar mal las más modernas formas de los sistemas políticos y rechazar en principio todos los descubrimientos del genio contemporáneo, es una vanidad, que no descansa sobre fundamento alguno. Si, sin duda alguna, rechaza la insania de ciertas opiniones y reprueba la pernicioso, pendiente a la revolucion, y en especial esta tendencia de los espíritus, que es el preludio de una separacion voluntaria de Dios; pero como todo lo que es verdadero viene necesariamente de Dios, en todo fragmento de verdad debida a la investigación del espíritu humano, la Iglesia reconoce como huellas de la inteligencia divina.

Ninguna de las verdades naturales está en contradiccion con las enseñanzas de la fé revelada: muchas de ellas confirman ésta, y como todo descubrimiento de la verdad provoca al hombre a conocer y alabar a Dios, la Iglesia acogerá con placer y alegría todo cuanto pueda contribuir a aumentar las conquistas de las ciencias, entre las que favorecerá y alentará con más especialidad, como lo ha hecho siempre, los progresos de las ciencias naturales.

En la esfera de estos estudios, nunca la Iglesia será adversaria de los descubrimientos del espíritu humano, sino que verá con gusto todos los esfuerzos que tengan por objeto embellecer la vida y hacerla más agradable. Enemiga natural de la inercia y la pereza, su deseo es que el ejercicio y la cultura hagan producir al genio del hombre más abundantes frutos, y siempre alentará todas las artes y las industrias todas. Dirigiendo por la virtud a un fin honesto y saludable los esfuerzos y la actividad de los hombres, todos los esfuerzos de la Iglesia tienen por objeto impedir que la inteligencia y la industria del hombre se separen de Dios y de los bienes celestiales.

Esta manera de obrar, no obstante ser tan conforme con la prudencia y la razon, hállase hoy desacreditada en este tiempo en que los Estados, no sólo rehusan conformarse con los principios de la filosofía cristiana, sino que parece quieren alejarse cada día más de ellos. A pesar de esto, como es propio de la verdad, cuando en todo su brillo se la expone, esparrancar su luz y penetrar poco a poco en el espíritu de los hombres, movidos, como Nos estamos, por la conciencia de Nuestras grandes y santas obligaciones, es decir, de la mision apostólica de que estamos encargados con respecto a todos los pueblos. No proclamamos libremente, segun nuestro deber, la verdad.

No es porque intentemos no tener para nada en cuenta el tiempo en que estamos ó que deseamos ver prosritos los honestos y útiles progresos de nuestra edad, sino porque quisiéramos ver los asuntos públicos seguir caminos ménos peligrosos y descansar sobre más sólidos fundamentos, y esto dejando intacta la legítima libertad de los pueblos. Entre los hombres reina la libertad de que la verdad es la fuente y la mejor salvaguardia.

«La verdad os hará libres.» Es necesario que los católicos sepan, ante todas cosas, a qué reglas deben sujetar sus pensamientos y sus actos.

En la esfera de las creencias tienen el deber de adherirse a cada una de las enseñanzas pasadas y futuras de los Pontífices romanos, tanto en las materias políticas como en las demás, de permanecer siempre firmemente unidos a ellas y cuantas veces las circunstancias lo exijan hacer de esto pública profesion.

Especialmente en lo que atañe a las llamadas libertades modernas, todos los católicos se atenderán al juicio de la Sede Apostólica y se conformarán con sus decisiones, y procurarán además no dejarse engañar por la apariencia de honestidad con que se presentan y recuerden de qué fuente corrompida han salido y a qué pasiones daban en los diversos países que se sostengan y progresen. Suñientemente ha dado a conocer la experiencia los resultados que para las sociedades han tenido, y como sus frutos no pueden ménos de inspirar temores a los hombres prudentes y honrados, al compararlos con un Estado, bien que realmente exista, ó bien solo en hipótesis imaginado, que francamente se convirtiese en el tiránico perseguidor del nombre cristiano.

La sociedad política organizada segun los principios de este derecho moderno, parecerá sin duda más tolerable. Los principios que le sirven de base son tales que, como hemos dicho, en sí mismos no pueden ser aprobados por nadie.

La accion de los católicos puede tener lugar en el dominio de los asuntos privados y domésticos ó en el de los negocios públicos. En el primer caso, su principal deber es conformar escrupulosamente su vida y sus costumbres con los principios del Evangelio y no retroceder delante de ciertas exigencias que requieren ser vencidas con gran paciencia y sufrimiento.

En el segundo, todos deben amar a la Iglesia como a su madre común, obedecer sus leyes, ser celosos de su honor, defender sus derechos y esforzarse para hacerla respetar y amar con igual piedad por todos aquellos sobre quien tengan autoridad. Importa también a los intereses públicos que los católicos presten su concurso a la administracion de los asuntos municipales. Tomando parte en ella, tendrán, ante todo, por fin obtener que la autoridad pública, empleando medios conforme a las reglas del Cristianismo, provea para que la juventud sea educada en el conocimiento de la Religion y en la práctica de las buenas obras; porque de aquí depende, en efecto, la salud de cada ciudad. Generalmente será bueno y útil que los católicos lleven su celo más allá de los límites demasiado estrechos de la vida municipal y la dediquen a todos los servicios públicos.

Decimos generalmente, porque nuestros preceptos se dirigen a todas las naciones. Podrán, en efecto, producirse circunstancias, en las cuales, como a la hora presente acontece en Italia, por los motivos más graves y más legítimos, no sea lícito abrazar la carrera política y aceptar funciones del Estado; pero en la generalidad de los casos, como hemos dicho, rehusar tomar parte alguna en los negocios públicos, será tan reprehensible como no cooperar en nada al bien común; falta tanto más grave, cuanto que la doctrina profesada por los católicos, les impone la obligacion de llenar íntegramente y con conciencia todos sus deberes de ciudadanos.

Por otra parte, si ellos se abstienen de tomar parte en los negocios públicos, éstos pasarán a las manos de hombres cuyas opiniones no ofrezcan garantía alguna para el bien de la sociedad. Tal actitud no sería ménos fatal a los intereses de la Religion, puesto que invertiría de la mayor suma de poder a los hombres animados de malas disposiciones hacia la Iglesia y relegaría a sus defensores a los últimos puestos.

Es, pues, evidéntísimo que los católi-

cos tienen justos motivos para dedicarse a la carrera de las funciones públicas. Esto no lo hacen, ni deben hacerlo, para aprobar lo que pueda haber de condenable en determinadas instituciones políticas, sino para que en toda la medida de lo posible hagan concurrir estas mismas instituciones al legítimo y verdadero bien público, animados por el constante deseo de infiltrar en las venas del organismo social, como savia vivificante y sangre reparadora, la sabiduría y virtud de la Religion católica.

No de otro modo se procedió en los primeros siglos de la Iglesia. Porque las costumbres y aficiones de los gentiles se apartaban muchísimo de las aficiones y costumbres evangélicas; y era de ver como los cristianos, incorruptos en medio de la supersticion y siempre semejantes a sí mismos, se ayudaban animosamente donde quiera que se les presentase ocasion de ello. Los fieles, sirviendo de ejemplo a los príncipes, y obedientes, en cuanto fuese lícito al imperio de las leyes, irradiaban por todas partes un admirable esplendor de santidad, procuraban ser útiles a los hermanos, llamar a los demás a la sabiduría de Cristo, y dispuestos a retirarse de su puesto y a morir valerosamente de no poder conservar, sin menoscabo de su virtud, los honores, la magistratura ó el poder.

Por cuya razon los institutos cristianos penetraron prontamente, no solo en las casas particulares, sino en los campamentos, en la curia, en el mismo palacio real. «Somos de ayer, y lo llenamos todo, ciudades, islas, castillos, municipios, conciliabulos, los mismos cuarteles, tribus, decapalacio, Senado, foro» (1); de modo que la fé cristiana, cuando se permitió por la ley profesar públicamente el Evangelio, apareció en gran parte de las ciudades, no débil en la cuna, sino adulta y ya muy robusta.

Verdaderamente es preciso en estos tiempos renovar estos ejemplos de los antepasados. Ante todo, es ciertamente necesario que los católicos que sean dignos de este nombre, sean y se conozcan como hijos amantísimos de la Iglesia; desechen sin demora aquellas cosas que no puedan sostenerse con alabanza; usen de las leyes de los pueblos, cuando pueda hacerse honestamente en la defensa de la verdad y la justicia; trabajen para que la libertad de obrar no tra-pase la barrera establecida por la ley de la naturaleza y la de Dios; para que toda república se amolde a aquella semejanza y forma cristiana que hemos expuesto. No se puede cómodamente establecer una sola y cierta manera de alcanzar estas cosas, debiendo adaptarse la conducta a cada país y tiempo, que se diferencian mucho entre sí. No obstante, se ha de conservar en primer lugar, la conformidad de voluntades, y se debe buscar la semejanza de procederes. Y se conseguirán muy bien ambas cosas, si cada uno considera las prescripciones de la Sede Apostólica como ley de la vida, y obedece a los Obispos, a quienes el Espíritu Santo colocó para regir la Iglesia de Dios (2).

Ciertamente, la defensa del nombre católico pide por necesidad que en la profesion de las doctrinas que enseña la Iglesia, sea uno el parecer de todos, y en esta parte hay que precaverse para que nadie asienta de ningún modo a las falsas opiniones ó las resista con mayor blandura que la que consienta la verdad. De las cosas que son opinables, será lícito disputar con moderacion y deseo de hallar la verdad, y sin hacer uso de sospechas injuriosas, ni de acriminaciones.

Por cuya razon, a fin de que no se rompa la union de los ánimos por la temeridad en acriminar, sepan todos que la integridad de la profesion católica, de ninguna manera puede hermanarse con las opiniones que se acercan al naturalismo ó racionalismo, cuyo propósito es arrancar de raíz las instituciones cristianas, y establecer en la sociedad el principio del hombre, prescindiendo de Dios.

Igualmente no es lícito seguir privadamente una manera de obrar y otra públicamente, a saber, de manera que la vida privada y sea desechada en la pública. Porque esto sería unir lo honesto y lo torpe, y poner al hombre en lucha con-

si mismo, cuando por el contrario debe ser siempre consecuente consigo mismo, y no apartase de la virtud cristiana en cosa alguna ni en ningún género de vida.

Pero si se pregunta acerca de las formas puramente políticas, acerca del mejor género de república, acerca del modo de gobernar de una ú otra manera las ciudades, ciertamente en estas cosas puede haber honesta discrepancia. La justicia no consiste en atribuya a vicio el diverso parecer en las cosas que hemos dicho, para aquellos cuya piedad es, por otra parte, conocida, y cuyo ánimo está dispuesto a recibir obedientemente los decretos de la Sede Apostólica; y es mucho mayor la injuria, si se los acrimina de haber violado ó hecho sospechosos en la fé católica, como lamentamos haberse hecho más de una vez.

Y observen completamente este precepto los escritores, y muy principalmente los periodistas.

En esta contienda de cosas importantísimas no debe dejarse lugar a disputas intestinas ó a aficiones de partidos, sino que, unidos los ánimos y las aspiraciones, deben procurar todos el propósito común de conservar la religion y la república.

Si alguna discordia, pues, había antes, es preciso pulverizarla con cierto olvido voluntario; si se ha hecho algo temerario, si ha habido injuria, quienes quiera que sean los culpables, debe compensarse con una caridad mutua y repararlo con cierto distinguido obsequio de todos a la Sede Apostólica.

Por este camino conseguirán los católicos dos cosas importantísimas: una, el prestar ayuda a la Iglesia para la conservacion y propagacion de la sabiduría cristiana; otra, hacer un grandísimo beneficio a la sociedad civil, cuya salud peligrará muchísimo a causa de las malas doctrinas y pasiones.

Ciertamente, venerables hermanos, a todas las naciones del orbe católico hemos tenido que dar estas enseñanzas sobre la constitucion cristiana de las ciudades y los deberes de cada ciudadano.

Mas es preciso implorar con grandísimas súplicas el auxilio celestial, y debemos rogar a Dios, para que estas cosas, que deseamos y anhelamos para gloria suya y salud común del género humano, las conduzca a los deseados fines. El mismo, de quien es el iluminar los entendimientos de los hombres y mover las voluntades. Como auspicio de los beneficios divinos y testimonio de Nuestra benevolencia paternal, damos amantísimamente en el Señor la Bendiccion apostólica a vosotros, venerables hermanos, y al Clero y a todo el pueblo encomendado a vuestra fé y vigilancia.

Dada en Roma en San Pedro en el día primero de Noviembre del año mil ochocientos ochenta y cinco.

LEON XIII PAPA.

LA CRISIS CRÓNICA.

Corrió como muy válida, a raíz de los sucesos del 4 de Setiembre, la noticia de que hubo un momento crítico en que los conservadores estuvieron caídos y a punto de ser reemplazados por el partido liberal. Personas muy veraces y con informes muy fidedignos lo refirieron, y aún, si se les consulta hoy, lo aseveran todavía con cita de muy importantes autoridades.

Los acuerdos adoptados por los jefes liberales en aquella noche célebre en que la prensa ministerial presentaba el estado de la cuestion en términos tales que resultaban inseparables el patriotismo belicoso y el interés dinástico, influyeron poderosamente en aplazar el cambio político ya indicado, por quienes, teniendo mejores datos sobre el conflicto, supieron sobreponerse a las irritables variaciones de que tan prótígos se mostraron los oficiosos aquellos días, cuyos dichos y hechos eran los únicos que podían servir de base a la conducta que habían de adoptar los demás partidos.

Salvado aquel duro trance, más por providencia especial de este infortunado país, que no por el consejo y disposiciones del gobierno, quedaba establecida esta afirmacion en la conciencia pública: el ministerio conservador, por una pendiente fatal de errores, nos había llevado a una situacion de tal suerte peligrosa que durante algunas horas fueron los grupos

(1) Teotul. Apol., n. 37.

(2) Act. xx, 28.

(1) San Agustin: Tr. 26 sobre San Juan, n. 2. (2) Ep. 105 a los don. c. 2, n. 9. (3) I. Ep. de San Pedro, 16.

de la calle dueños de Madrid. Si los partidos extremos no aprovecharon tan acerbos instantes fué porque les cogió de sorpresa, tanto ó más que á los conservadores, la debilidad y la improvisación del gobierno. Cuando advirtieron que era columna hueca de cartón el gabinete tendido por pilar de sólido granito, las grandes fuerzas de resistencia sociales se habian rehecho y el espíritu público se habia sobrepuesto á la inercia y pasividad acreditadas por el poder responsable en aquellos días.

Es cierto que no se había levantado pendón de rebeldía, ni habían faltado al juramento á sus banderas los que viven en la religión de la disciplina; pero había pasado algo más grave que todo eso, por que al fin la sedición se reprime con las armas y la rebelión injusta la ahoga el mismo país. Era otra cosa nueva lo que había ocurrido: se había proyectado en nuestro horizonte algo que mostraba un inmenso vacío, una especie de insurrección moral, y un pueblo llevado por la espontaneidad de las pasiones del momento, sin vínculos ningunos con un gobierno que lo dirigiera.

Duró, por tortura, poco tiempo, pero fué como un relámpago que al mostrar las profundidades del abismo, señaló las graves, las imperdonables deficiencias de un gobierno contrario á la opinion y agobiado por un cúmulo de enormes faltas.

Desde entonces el fin de la situación conservadora se viene considerando por muchos como obra de pocos meses. Para la mayor parte de los políticos desapasionados la única consideración que iba dilatando una existencia tan anémica era la negociación pendiente con Alemania.

Así, en cuanto se ha anunciado que el conflicto sobre las Carolinas ha concluido ó está á punto de terminar, han vuelto á tomar cuerpo todos los rumores sobre una inmediata modificación política. Las seguridades que acerca de la solidez y duración del ministerio dan algunos, no superan las rotundas afirmaciones que hacen los otros respecto á la próxima caída. Jefes muy calificados del partido liberal dicen que, hasta no verse sentados en los escaños, no creerán en la apertura de las Cortes, mientras que hay quien atribuye al presidente del Consejo la frase de que contestará á esas ilusiones en la *Gaceta* antes que espere la semana.

Sea cualquiera la resolución que tengan estos momentos críticos—que así lo considere la opinion—lo importante, lo casi urgente es salir de la incertidumbre y que la situación quede de una vez bien definida, cesando, por lo menos, la inquietud y el desconcierto que nacen de un estado de cosas como el actual, con todas las dificultades y riesgos de una interinidad prolongada.

PUEBLOS ENVIDIABLES.

En la descripción que hace un colega de la inauguración del ferrocarril de Utiel á Requena, se leen los siguientes interesantes detalles sobre el gran desarrollo que en las comarcas que atraviesa la línea ha adquirido la riqueza vitícola:

«Asombra la transformación que en muy pocos años ha sufrido toda esa comarca que cruzamos ayer arrastrados por la locomotora. Hace apenas diez años, en Requena, centro de contratación del vino, en Utiel, en todos los pueblos próximos, el vino, con producirse en mucho menor escala que hoy, tenía un valor irrisorio; una peseta por arroba era buen precio para el agricultor. Pero desde que comenzó la exportación y los precios mejoraron, y sobre todo desde que circularon las primeras frustradas esperanzas de un ferrocarril, los propietarios en masa convirtieron sus tierras de pan llevar en frondosos viñedos y todos cuantos poseían terrenos yermos, dehesas de escasa producción y baldíos abandonados, pensaron que era llegado el momento de ponerlos en cultivo.

Faltaba el capital, pero éste llegó muy pronto en forma de trabajo, y comenzó la obra de transformación que es el asombro de los mismos que á ella han contribuido. Por medio de una especie de contratos de aparcería, muy extendidos en España, los propietarios daban sus tierras á la gente pobre, á los jornaleros, á condición de que éstos habían de plantar las cepas y cultivarlas por su exclusiva cuenta, hasta ponerlas en producción. Entonces dividíanse mitad por mitad las viñas, y el dueño del terreno otorgaba la escritura de propiedad por la parte correspondiente al jornalero. Con esto, dicho está, aumentó de una manera prodigiosa el número de

los propietarios, y se hicieron fortunas relativamente maravillosas.

Es muy común, por lo tanto, hallar en esos pueblos familias que hace ocho años dependían exclusivamente de un mísero jornal, y hoy poseen un capital en viñedos y olivares de más de 30.000 duros.—«Y no crea V., me decía ayer un contrastista de obras que ha residido tres años en esos pueblos, que este cambio ha modificado las costumbres de la población. Son mil veces ricos, comparada su pobreza de ayer, y trabajan como si fueran pobres. El barbero que me afeita tiene 25.000 duros de fortuna: el posadero que sufre diariamente las impertinencias de los arrieros, posee viñas por valor de más de 40 mil duros y cosecha 4.000 arrobas de vino, que venderá este año á 5 pesetas por lo menos.»

Un acaudalado é inteligente negociante en vinos, que exporta principalmente para la América del Sur, dáme también concisos informes acerca de la producción de vino en las dos regiones atravesadas por el nuevo ferrocarril. «En total, decía, bien se puede calcular la producción en veinte millones de arrobas, es decir, cerca de un millón y cuarto de hectólitros; pero los vinos son desiguales. Tienen gran riqueza alcohólica los cosechados en la parte baja del lado de acá de las Cabrillas, en las regiones de Cheste, Chiva, Torrente, etc.; y son de graduación muy baja los de Requena, Utiel y demás pueblos del extremo Norte de la provincia. Unos y otros, sin embargo, son muy apetecidos por el comercio, porque sirven admirablemente para las manipulaciones que preparan las buenas marcas.»

DIPUTACION PROVINCIAL.

Presidiendo el Sr. Genovés y asistiendo los Sres. Vergara, Nicolau, Marqués de Casa Pavon, Giles, Medina, Conill, Galindo, Torre, Marqués de San Juan de Carballo, Martínez, Zuleta, Silonis, Delgado de Mendoza, Muñoz, Manrique de Lara, Gonzalez Hontoria y del Toro, celebró la última sesión del período la Excm. Diputación Provincial.

Aprobada el acta, entróse en el despacho ordinario, dándose cuenta de asuntos de menor interés y de otros que quedaron sobre la mesa en la sesión anterior.

Leyéronse los dictámenes emitidos por mayoría y minoría respecto á las cuentas de 1880-81. El Sr. Toro hace uso de la palabra para defender el suyo, demostrando por medio de datos que eran exactas sus afirmaciones contenidas en el voto particular á despecho de lo asegurado por la mayoría de la comisión. Comenta que los señores Conill y Martínez no han sabido ó podido formar la cuenta de propiedades y derechos cuando unas y otros posee la corporación.

Para alusiones habla el Sr. Giles, siendo interrumpido por la presidencia, entrando entonces el orador á defender el dictamen de la mayoría. Explica lo que se debe entender por cuenta de propiedades. Dice que en esencia están conformes mayoría y minoría. Que la deficiencia en los comprobantes, siempre que los libramientos y cargárense estén corrientes, no implica cargo para las cuentas.

El Sr. Martínez consume el segundo turno en pró, explicando su voto con la mayoría cuando pertenece á la minoría. Quita toda importancia á varias palabras contenidas en el dictamen, que pudieran ofender á los señores Toro y Nicolau.

Consumo el tercer turno en pró el señor Conill. Rectifica el Sr. Toro, que dice debe defender á la mayoría de los ataques del Sr. Martínez, y que impugna las cuentas no por benevolencia de sus contrincantes, sino por ministerio de derecho.

Rectifica el Sr. Martínez.

El Sr. Nicolau consume el segundo turno en contra. Pide se declare nulo el acuerdo tomado por la Comisión provincial, respecto á las cuentas que se discuten.

Rectifica el Sr. Giles, y nuevamente el Sr. del Toro.

Puesto á votación el dictamen formulado por los Sres. Nicolau y Toro, resultó desechado por 12 votos contra 4 y aprobado el de la mayoría por 11 votos contra cinco.

Acordóse restaurar el mueblaje del salón de despacho que ocupa el Sr. Gobernador.

La presidencia dice que quedando algunos asuntos en el seno de las comisiones, debe autorizarse para que las despache á la Comisión provincial. Así se acordó.

Dice también la presidencia, que en la memoria se significa la necesidad de gratificar á dos jóvenes que ofrecieron sus servicios para asistir á los coléricos, y los prestaron en la casa de Dementes. Propone, pues, se acuerde, una vez que son

alumnos del último año de medicina, se le costee el final de su carrera. Cree que tampoco debe olvidarse á dos practicantes del Hospicio que han prestado servicios análogos, y los tres ayudantes del Hospital civil. Los Sres. Martínez y Toro asienten á lo dicho. Se acordó por unanimidad.

El Sr. Presidente hace justicia á la Comisión provincial saliente. Propone para ella un voto de gracias que es aprobado. El Sr. Ferrer las dá á la Asamblea.

Se declara terminado el período y se levanta la sesión.

Eran las cinco de la tarde.

Barcillas.

CORRESPONSAL EN PARIS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS.
Sr D. A. Lorette, 51 bis, rue Sainte Anne.

Colocamos en esta especial sección de nuestro periódico el siguiente anuncio, que anoche recibimos, y el cual para nosotros y para todo buen jerezano puede significar acaso, en tiempo no remoto, y enlazado con otros hechos, una gran desgracia y una vergüenza para el pueblo de Jerez:

ALMONEDA.

En el Recreo del CUCO (Paseo de Capuchinos) se vende todo el mobiliario y efectos de casa de una familia inglesa, compuesto de muebles de formas modernas, la mayor parte en estado casi nuevo, coche, caballo, armas y libros.

Todos los días desde las once de la mañana podrá verse, así como la lista de los precios que son fijos.

Si en los primeros días hubiera un comprador por el total de los efectos, se le hará una gran rebaja al importe asignado en lista.

Muy importante.—Sabemos de un modo seguro que van á expedirse de un momento á otro los premios por el último trimestre de contribución, con cuyo motivo encarecemos á los interesados que no hayan satisfecho todavía sus cuotas, se apresuren á verificarlo sin demora, si desean evitarse los gastos y molestias que trae siempre consigo aquel procedimiento.

El Sr. Alcalde se ha servido enviarnos anoche la siguiente comunicación:

ALCALDÍA DE ESTA CIUDAD.

El Excmo. Sr. Conde de Bayona en telegrama de Londres recibido en este día me dice lo que sigue:

«Sirvase hacer presente mi gratitud al Excmo. Ayuntamiento, á la Comisión de la Excm. Diputación Provincial, al Claustro de Profesores de ese Instituto Provincial por los sinceros votos que por mi salud y felicidad han dirigido en la inauguración del curso escolástico de 1885 á 1886, asegurándoles que siempre tendré gran placer en prestar mi débil apoyo á aquel Centro enseñanza del que tantos beneficios reporta Jerez.»

Lo que tengo el gusto de trasladar á V. por si se sirve insertarlo en el periódico de su digna dirección.

Jerez: 19 Noviembre de 1885.—El Marqués de Casa...
Sr. Director de EL GUADALETE.

Aunque nadie duda de que «El Eco de Jerez» nunca como de 15 á 20 días acá representa fielmente á la situación política dominante, nos ha parecido conveniente dejarle expansivos en todos los tonos posibles, economizando el tiempo que habríamos de emplear en discusiones que no acertaríamos á levantar á las alturas en que reside el colega: pero como ayer aparece en sus columnas un artículo de carácter decididamente oficial, dedicado á EL GUADALETE, nos es forzoso darle la oportuna contestación.

Desde que el Ayuntamiento acordó alzarse de la absurda Real orden que le apremiaba para que los dos millones destinados á construir un cuartel se empleasen en pagarle á la Empresa del gas y á otros acreedores, era lo racional creer que persistiría en tan acertada resolución; y no se explica que abandonando esa loable actitud hubaya querido contradecirse sustituyendo los dos millones del cuartel por otros dos millones cuya inversión en obras está tan aprobada y sancionada como la de los dedicados al dicho cuartel.

Esta es la verdadera situación de las cosas, y el desconocerla es aceptar otra que no juzgamos favorable á los intereses públicos. Pero aun partiendo de la hipótesis de que se torciera el primer enérgico impulso de la municipalidad, y esta se resignara á pagar á la Empresa del gas, 1.200.000 reales á que asciende su crédito, nosotros hemos creído y seguimos creyendo que es llevar á un límite exagerado esa obediencia, asintiendo á desposeerse de los 800.000 reales restantes, parte de

los cuales deben tener pronta y útilísima aplicación, destinándolos á la obra del Instituto, que está aprobada hace dos ó tres años, y que nunca como en las presentes circunstancias podrá ejecutarse con mayor oportunidad.

El artículo de *El Eco* en vano quiere destruir las breves razones que expusimos antes de ayer. Desde que el Ayuntamiento rechazó la Real orden que le imponía una verdadera transgresión legal, está en su perfecto derecho al poner un límite á la exigencia del gobierno, si cree tan absolutamente imprescindible aceptar otra relativa transgresión y pagar la deuda del gas con fondos destinados también á obras públicas. Hacer lo contrario, y desaprovechar la ocasión de completar una obra que tanto prestigio le proporciona, como la del Instituto, no tiene explicación plausible.

Y no añadiremos más, dejando sin réplica alguna la insidiosa especie con que termina su artículo, tan falta de tacto, y que convierte en sangriento sarcasmo sus alardes entusiastas al ponderar su amor al Instituto.

Escrito lo anterior, hemos sabido con sentimiento que en la sesión celebrada por el Ayuntamiento la noche del Miércoles, se leyó un expuesto de la Presidencia sobre cumplimiento de la Real Orden disponiendo el inmediato pago de las cantidades que se adeudan á la Empresa del Gas por el alumbrado público.

En dicho expuesto se propone destinar no los dos millones de reales autorizados para la construcción de un cuartel, sino los otros dos millones restantes del empréstito y conservados para otras obras públicas, al pago de deudas, contándose entre ellas en primer término la de la Diputación Provincial y Empresa del Gas.

Hubo larga deliberación, combatiendo vivamente el expuesto los Sres. García Mier y García Velarde, acordando la Corporación municipal aprobar por mayoría la propuesta.

Segun el «Diario de Cádiz» por el Ilmo. Sr. Rector de este Distrito universitario ha sido aprobado el nombramiento del Maestro Normal D. Andrés Calvo y Gomez para Director interino de la Escuela de párvulos de San Rafael, de esta ciudad, vacante por traslación á la modelo de párvulos de San Servando de Cádiz, de nuestro apreciable amigo D. Juan Luis de Vargas Machuca y Martínez.

La enfermedad de Vico.—Puede decirse que el eminente actor está fuera de peligro.

Su casa se vió antier más concurrida todavía que en los días anteriores, y cuantos entraron en ella, no salieron como otras veces, cariacontecidos y tristes, sino esperanzados y risueños.

Vico pudo tomar un ligero almuerzo, y aunque poco, comer también.

Es cierto que se levantó un rato. Pero esta fué, en opinion de los médicos, una verdadera imprudencia de sus amigos. Se confía, sin embargo, en que podrá abandonar mañana el lecho.

Un celebrado médico que le ha visto varias veces decía:

—La enfermedad ha desaparecido. Vico ha entrado en el período de la convalecencia. Podrían sobrevenir complicaciones, pero no hay motivo para temerlas.

En la lista ha puesto su nombre *todo* Madrid.

Lo que decía un conocido litógrafo, admirador apasionado del ilustre actor:

—Si toda esta gente me encargáse sus targetas me haría rico.

Entre varios comerciantes de Sevilla se agita la idea de crear una sociedad, para montar una fábrica de gas, que surta á los socios, segura de obtener importante ventaja en el precio de aquel artículo.

Dicha sociedad, cuyo título parece va ser *Sociedad de consumidores de gas*, será constituida por acciones que se repartirán entre todos los que deseen interesarse en ella, contando siempre con la garantía de personas de indubitable responsabilidad.

Partidas de vino exportadas por la bahía de Cádiz:

- Para Marsella, 64 botas, 1 cuarta, 7 octavas, 9 barriles y 94 cajas.
- Para Copenhague, 55 botas, 1 media y 12 cajas.
- Para St. Nazaire, 8 barriles.
- Para Amberes, 2 botas.
- Para el Havre, 75 botas, 3 cuartas y 24 cajas.
- Para Londres, 319 botas, 3 cuartas y 60 cajas.

En el día de ayer ha sido detenido un sugeto por embriaguez y pro-

mover escándalo en la calle de Franco; y varios jóvenes que se hallaban apedreando los naranjos de las calles Larga y Porvera.

Leemos con gusto en «El Posibilista»:

«Ya está completamente restablecido nuestro muy querido y respetable amigo el Sr. D. Pedro Moreno Rodríguez, uno de los más ilustres y activos campeones de la democracia española.

El Posibilista le envía un enhorabuena más expresiva.»

También el siguiente párrafo es de *El Posibilista*:

«Desde hace dos días se muestran más satisfechos que de ordinario los fusionistas de esta localidad, pues parece que se han recibido algunas cartas en las que se les asegura para muy próximo su triunfo.»

Juez.—Ha sido nombrado Juez de primera instancia del distrito de Santiago de esta ciudad D. Pedro Rivas y Saiz.

Dicen de Cádiz:

«Para primeros del mes próximo llegará á Cádiz el ingeniero Sr. Martínez, que viene á hacerse cargo de las obras que por cuenta de la Empresa de aguas han de practicarse en el valle de Sidonia.

—El vendaval que se desencadenó ayer de madrugada en esta ciudad, arrancó la montera de cristales de la casa núm. 3 de la calle de la Paz, la cual vino al suelo produciendo gran estrépito.

—El Ayuntamiento de Jerez ha remitido á este Gobierno civil los expedientes de arbitrios extraordinarios sobre las especies de la tarifa primera y segunda y no tarifadas á fin de cubrir el déficit que resulta en su presupuesto corriente.

—En la cárcel de esta capital han sido recogidas á los presos cuarenta herramientas de distintas clases y cinco monedas falsas.»

Solamente de Caudete se exportaron en el año último 28.000 pipas de vino, que á razón de seis reales por hectólitro, abonaron á la Compañía de ferrocarriles del Mediodía, por transportes, 42.000 duros.

El señor obispo de Huesca vá á establecer una cocina económica, que costeará de su propio peculio, para atender á la alimentación de los pobres durante el invierno.

Dios sobre todo.—Bonito porvenir nos espera en los primeros días de Diciembre si se confirma el siguiente pronóstico del astrónomo Sr. Lapedra:

«Continúa la misma temperatura del mes anterior inclinando á la escarcha entre el 13 y 18, generalizándose á fines de mes ó principios del entrante una gran revolución atmosférica de vientos, lluvias generales en algunas partes, nieve y hielos, y furiosos los mares.»

Excentricidades.—En el registro civil de Lérida, dice un periódico, se ha inscrito hace pocos días una niña con los nombres Carolina Palaos y Yep.

Crónica madrileña.—El general Ros de Olano, marqués de Guadalupe, dió el lunes de la pasada semana una gran comida de familia, para conmemorar otro aniversario:—el de su nacimiento.

El ilustre literato, el valeroso militar, cumplió el día 9 setenta y ocho años.

Con ese motivo sentó á su mesa sus hijos y sus nietos, que formaban un crecido contingente.

La fiesta fué deliciosa, como todas aquellas que tienen por base la confianza y el mútuo afecto.

El 1.º de Diciembre oíramos de nuevo á Gayarre, quien no pisa há cuatro años la escena de la plaza de Oriente: en Febrero vendrán Tamagno y la Patti, contratada esta, segun es sabido, para siete representaciones, por cada una de las cuales percibirá veinte mil pesetas.

La esposa de un opulento banquero, cuyos conocimientos geográficos no se hallan á la altura de sus riquezas, acaba de regresar de un viaje á diferentes países extranjeros.

No hes pñadas, en compañía de su hija, enumerar en el régio coliseo, durante un entreacto de *Lohengrin*, las ciudades y naciones que ha recorrido.

—Primero—decía—fuimos á París: desde allí subimos los Alpes en Bélgica, y los Pirineos en Italia; luego visitamos la exposición de Amberes; y al cabo de tantas viajatas dimos con nuestros huesos en San Juan de Dios...
Su hija rectificando:

—Mamá, en San Juan de Luz.

Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud de DU BARRY, de Londres, la **Revalenta Arábiga.**

Treinta y ocho años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dyspepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad; todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. Es tambien fortificante para y de los niños débiles.—100.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pío IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castle Stuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor Doctor D. Manuel Saenz de Teda, de Córdoba, etc., etc.

Cura núm. 169.924.—«Soissons (Aisne), el 40 de enero 1868. Hace dos años que padezco, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago. No podía digerir cosa alguna, y la debilidad era tal que mover un brazo era imposible; en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía, cuando en el mes de marzo último tuve la idea de tomar la **Revalenta du Barry**. Desde entonces las fuerzas se me fueron devolviendo, y no padezco más.—De CHATELAIN, condesa de Gourgues.»
Núm. 72.448.—La señora Moyano, Cádiz, de agudos dolores intestinales é insomnios pertinaces.
Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche y debilidad general.
Núm. 49.842.—La señora Maria Joly, de 50 años, de un **estreñimiento inveterado**, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270.—Señor Roberts, de una **concusión pulmonar** con tos, vómitos, sordera y extrínjimiento de 25 años.—Núm. 46.210. El Sr. Doctor médico Martín, de una **gastralgia é irritación del estómago** que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante 8 años.—Núm. 46.218.—El Coronel Watson, de la **gota, neuralgia y extrínjimiento obstinado**.—Núm. 18.744. El Doctor médico Shorland, de **hidropesía y extrínjimiento**.—Núm. 49.522. Sr. Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.
Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.
Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 reales.
DU BARRY y Compañía (Limited), 77, Regent Street, Londres, y 8, rue Castiglione, Paris.—Depósitos en Barcelona: Hijos de D. José Vidal y Ribas, y todos los boticarios y ultramarinos del país.
DEPÓSITOS.—En Jerez. Droguerías de don Juan Rebuelto y de D. Ildefonso Vargas.

Perfumes transitorios.—Los sobrecargados perfumes europeos son fuertes y acres, pero transitorios como el viento. ¿Qué olor tan desagradable nos dejan como recuerdo cuando la primera fragancia efímera desaparece!
El mejor de ellos no se puede comparar con el Agua Florida de Murray Lanman, el cual es caracterizado por una delicadeza y frescura que no posee ningun otro artículo de esta clase. Es literalmente el principio aromático de las flores más raras de la tierra: de la camelia, de la magnolia y el azahar, concentrado y preservado en el espíritu más puro. Esto no se puede decir de otra agua de olor cualquiera, ni aun de la mejor Agua de Colonia del Ría, del cual un aceite esencial es uno de los ingredientes principales. El Agua Florida de Murray y Lanman es el único perfume que puede llamarse absolutamente perfecto.
Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva-York
De venta en las principales farmacias y droguerías.
Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. don Vicente Ferrer y C., en Barcelona. 432

Perfumes transitorios.—Los sobrecargados perfumes europeos son fuertes y acres, pero transitorios como el viento. ¿Qué olor tan desagradable nos dejan como recuerdo cuando la primera fragancia efímera desaparece!
El mejor de ellos no se puede comparar con el Agua Florida de Murray Lanman, el cual es caracterizado por una delicadeza y frescura que no posee ningun otro artículo de esta clase. Es literalmente el principio aromático de las flores más raras de la tierra: de la camelia, de la magnolia y el azahar, concentrado y preservado en el espíritu más puro. Esto no se puede decir de otra agua de olor cualquiera, ni aun de la mejor Agua de Colonia del Ría, del cual un aceite esencial es uno de los ingredientes principales. El Agua Florida de Murray y Lanman es el único perfume que puede llamarse absolutamente perfecto.
Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva-York
De venta en las principales farmacias y droguerías.
Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. don Vicente Ferrer y C., en Barcelona. 432

Perfumes transitorios.—Los sobrecargados perfumes europeos son fuertes y acres, pero transitorios como el viento. ¿Qué olor tan desagradable nos dejan como recuerdo cuando la primera fragancia efímera desaparece!
El mejor de ellos no se puede comparar con el Agua Florida de Murray Lanman, el cual es caracterizado por una delicadeza y frescura que no posee ningun otro artículo de esta clase. Es literalmente el principio aromático de las flores más raras de la tierra: de la camelia, de la magnolia y el azahar, concentrado y preservado en el espíritu más puro. Esto no se puede decir de otra agua de olor cualquiera, ni aun de la mejor Agua de Colonia del Ría, del cual un aceite esencial es uno de los ingredientes principales. El Agua Florida de Murray y Lanman es el único perfume que puede llamarse absolutamente perfecto.
Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva-York
De venta en las principales farmacias y droguerías.
Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. don Vicente Ferrer y C., en Barcelona. 432

Perfumes transitorios.—Los sobrecargados perfumes europeos son fuertes y acres, pero transitorios como el viento. ¿Qué olor tan desagradable nos dejan como recuerdo cuando la primera fragancia efímera desaparece!
El mejor de ellos no se puede comparar con el Agua Florida de Murray Lanman, el cual es caracterizado por una delicadeza y frescura que no posee ningun otro artículo de esta clase. Es literalmente el principio aromático de las flores más raras de la tierra: de la camelia, de la magnolia y el azahar, concentrado y preservado en el espíritu más puro. Esto no se puede decir de otra agua de olor cualquiera, ni aun de la mejor Agua de Colonia del Ría, del cual un aceite esencial es uno de los ingredientes principales. El Agua Florida de Murray y Lanman es el único perfume que puede llamarse absolutamente perfecto.
Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva-York
De venta en las principales farmacias y droguerías.
Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. don Vicente Ferrer y C., en Barcelona. 432

Anuncios de interés

La Gaceta Española

PERIÓDICO SEMANAL DE LONDRES.

Establecido con el objeto de facilitar las relaciones comerciales, industriales y financieras entre Inglaterra, España y las Américas Españolas.
Suscripción.—Un trimestre (francó) Union Postal, 2s. 6d. (3 pesetas). Un No. 1 1/2 d. (15 céntimos).
ANUNCIOS.
Una página . . . L. E. 6 00 Ptas. 150
Media id. 3 10 0 » 87
Un 1/4 id. 2 00 0 » 57
Una columna . . . 3 10 0 » 80
Media id. 2 00 0 » 57
Un 1/4 id. 1 10 0 » 37
Un 1/8 id. 1 00 0 » 25
Anuncios tarjetas 0 40 0 » 5

A los anunciantes: Este periódico se recomienda por la importancia de su circulación entre las clases comerciales, industriales y financieras de España y pueblos españoles. Independiente en sus relaciones aspira únicamente al desarrollo de los intereses materiales entre las naciones.
El representante de **La Gaceta Española** en esta ciudad es D. Francisco Jaen Becerra. Las personas que deseen suscribirse, se dirijan á su Agencia, Plaza del Progreso, número 3.

AGENDAS DE BURETE

PARA 1886.
Se venden en la Librería de la calle Larga número 33.

Libros de Texto

CURSO ESCOLÁSTICO DE 1885-86.
Se venden en la Librería de la calle Larga, número 33.

CANTON MILITAR DE JEREZ DE LA FRONTERA.

Servicio de la plaza para el día de hoy.
Parada, Reina.
Jefe de día, el Coronel D. Rafael Alférez.
Capitan de provisiones, Reina.
Hospital y vigilancia, el mismo cuerpo.
D. O. de S. S. el Comandante Capitan Secretario, **Federico Posse.**

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago.

REGISTRO CIVIL.
MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 19.
Transcripciones de matrimonios.
D. Juan Fernandez Camacho con D.ª Inés Ocon Fuentes.

Nacimientos.
Manuel Real Rodriguez.
Maria del Carmen Rivas Hidalgo.
Maria de los Dolores Ramirez.
Mercedes Revediego.
Luis Fernandez Rodriguez.

Defunciones.
D. Adolfo Marin Piñero.
D. José Acosa Mateos
D. Hipólito Antonio Villafranca (expósito).
D.ª Lorenza Maria Arriba (expósita).
D. Francisco Gonzalez Molina.

MATADERO DE JEREZ DE LA FRONTERA.

Reses degolladas en el día 19.

	Reses.	Peso.	Precio.
Ganado vacuno	9	1.261 0/0 kilos	1'77 ptas.
Lanar	6	100-800	1'36 »
Machos cabrios	0	100-000	1'36 »
De cerda	1	123-300	1'78 »

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—Ntra. Sra. de la Merced. MAÑANA.—Ntra. Sra. del Carmen. SANTO DE HOY.—San Félix de Valois Fr. MAÑANA.—La Presentación de Ntra. Sra. y los Santos Honorio, Eutiquio y Estéban Mrs. de Jerez.

—Hoy es el quinto día de la novena que á las Animas del Purgatorio, dedican los hermanos del Santísimo Cristo de la Espiración en la iglesia capilla de San Telmo á las cinco y media de la tarde.
—Hoy es el cuarto día, en la parroquia de San Juan de los Caballeros (hoy Iglesia de Religiosas de Santa Maria de Gracia), de la novena en sufragio de las Benditas Almas del Purgatorio, dando principio á las diez y media de la mañana.
Las solemnes Exequias tendrán lugar el viernes 27 á igual hora, y predicará el presbítero Sr. D. Joaquín Serra y Albesa, cura de la parroquia de San Marcos.

—Hoy es el cuarto día, en la Iglesia de la Victoria, de la novena de las Benditas Animas, al toque de oración.
—Solemnes cultos que para dar gracias á Dios Nuestro Señor por haber librado á esta ciudad de la terrible epidemia del cólera consagran al Sagrado Corazon de Jesús en la iglesia de San Ignacio, las Congregaciones del mismo Sagrado Corazon y Apostolado de la Oración, de la Buena Muerte, Madres Cristianas, Hijas de Nazareth, la Asociación de Caridad del Salvador y el Circolo de Obreros Católicos.
En los días 19, 20 y 21 del corriente, se celebrará un triduo á las seis de la tarde, con el Santísimo Manifiesto, y habrá sermón que predicarán los Padres de la Compañía de Jesús.

El Domingo 22 será la fiesta de acción de gracias, en la forma siguiente: á las ocho la Comunión general para todos los que componen dichas Congregaciones y los demás fieles que los quieran acompañar. A las diez y media Misa solemne con orquesta y su Divina Majestad manifiesto; á continuación procesion con el Santísimo Sacramento; despues se cantará el Te-Deum, concluyendo con la Bendición y un Responso por los que han fallecido de la epidemia.
A. M. D. G.

La Congregación piadosa de Hijas de Nazareth, tendrá por propia comunión de este mes la anunciada antes para el Domingo 22 en la iglesia de San Ignacio, y por Ejercicios propios mensuales, la asistencia al triduo y función, que han de tener lugar en el mismo sagrado templo, según queda arriba avisado, suplicando el señor Director muy encarecidamente que se dé ejemplo de concurrir á todos estos actos y siempre con la cinta y medalla propia para la mayor honra y gloria de Dios.

—La devota novena que en sufragio de las Benditas Animas del Purgatorio, consagra la Venerable Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno, establecida en la iglesia de San Juan de Letran, dará principio mañana Sábado 21 del corriente, despues del toque de oraciones.
—Mañana sábado 21 del corriente á las doce de la mañana se practicarán los piadosos ejercicios por la asociación de Nuestra Señora del Sagrado Corazon de Jesús, establecida canónicamente en las Angustias; habrá misa cantada, concluyendo con salve, letanias y responso, en sufragio de todos los asociados difuntos.
—Hoy es el cuarto día, despues del toque de oraciones, del solemne triduo que los Religiosos Carmelitas de esta ciudad vienen celebrando, con la adorable presencia de Jesús Sacramentado, en honor de su esclarecido Patriarca San Elías; predicando en todo él las excelentes prerrogativas de este admirable Mártir y Profeta de Dios, un Religioso del mismo sagrado orden.
—En la iglesia de San Agustín dará principio el día 21 del corriente, despues del toque de oraciones, la acostumbrada solemne novena en sufragio por las Animas benditas del Purgatorio. Todas las noches habrá sermón á cargo del Licenciado D. Francisco Gonzalez Veiga, Capellan de la casa de

Expositos, y se terminará con cánticos alusivos y responso.

—Los Religiosos de la Orden de Nuestra Señora del Monte Carmelo y en union con ellos los Hermanos Terceros y Cofrades del mismo Instituto, en rendimiento de gracias á Dios Todopoderoso por la merced singular que por intercesion de su Santísima Madre ha otorgado á esta ciudad preservándola contra todo cálculo humano, de la mortífera epidemia cólerica, celebrarán solemne función en su propia Iglesia, el Sábado 21 del corriente, festividad de la Presentación de la misma Santísima Virgen. En la mañana del indicado día, á las ocho, se celebrará Misa de Comunión y á las once tendrá lugar la Misa Mayor, en la que habrá sermón, y despues de ella se cantará un Solemne Te-Deum. Por la tarde, despues de los actos de coro, se cantará á toda orquesta la antifona Salve Regina.

Alocance.

Extracto de los periódicos de Madrid del día 17.

—Todas las noticias han perdido su interés ante los rumores de crisis, que si bien se propagan hace dias, en las últimas cuarenta y ocho horas se han concretado y adquirido cuerpo hasta el punto de inspirar serios recelos á los ministeriales por más que aparenten otra cosa.
No es, pues, extraño que sobre ese tema giraran ayer todas las conversaciones y que la prensa de la noche recogiera las impresiones de los círculos para comentarlas luego según su criterio.

Los ministeriales, aunque recelosos, defendían tenazmente su continuation en el poder.
Todos los indicios de una muerte próxima de que la prensa se hace eco son ilusiones opositoristas, y frente á la opinión, siempre autorizada, de personas tan importantes como los Sres. Sagasta y Martos, que consideran imposible de todo punto que el gabinete conservador se presente á las Cortes, llegando á decir una de esas personalidades que necesita ocupar su asiento en los bancos rojos para creer que se inaugura una nueva legislatura conservadora, se proponen presentar pruebas tan irrefutables como la provision de las senadurías, vacantes, decreto de convocatoria de Cortes y aprobacion del proyecto de Mensaje.

El gobierno, á juicio de sus amigos, necesita defender en las Cámaras, al discutirse el Mensaje, la negociacion diplomática en el asunto de las Carolinas, y mientras esto no suceda, no creen posible una crisis ni llegado el momento oportuno de acometer, ya una modificación ministerial, ya un cambio de política, según el apoyo y protección que entonces encuentren en las esferas del poder llamadas á tomar parte principal en la resolution de los áridos problemas políticos.

Estos optimismos ministeriales se vieron fuertemente contrariados anoche al leer que *La Correspondencia* no sólo acogía los rumores de crisis, sino que, adelantándose á la mayoría de sus colegas, hablaba de renuncias verificadas por importantes personajes fusionistas y hasta daba una candidatura del ministerio que probablemente formaría el Sr. S. gasta al ser llamado á constituir su situación.

El efecto que en las regiones gubernamentales produjo el suelto referido no pudo ser más desastroso, y cualquiera hubiera creído, al ver la angustia de los ministeriales, las conferencias telefónicas y los recados y volantes cruzados entre la Presidencia y Gobernación, encaminado todo á rectificar aquella noticia, que el gobierno tiene plena conciencia de su situación insegura y débil.

No hay para qué añadir que el colega no sólo se rectificará, sino que se desmentirá autorizadamente, añadiendo que el gobierno, que tanto ha hecho en pró del país y á raíz de una solución, tan satisfactoria como la obtenida en la grave cuestion de las Carolinas, no piensa abandonar el poder mientras cuente con el apoyo de la Corona y de las Cortes. Y de este modo salvará *La Correspondencia* la parte irreprensible que alguien encontró en el suelto al decir que «el gabinete que preside el Sr. Cánovas tiene el decidido propósito de acudir á las Cortes á defender su gestión.»

—A última hora se afirmaba que la contestacion que el Sr. Cánovas se propone dar á los rumores de crisis no se conocerá hasta el domingo, que es el día que el presidente del Consejo despacha con S. M. el rey.

—En el correo de Filipinas último se han remitido instrucciones al general Terreros para que ciertos procedimientos que pugnan con la tolerancia de las costumbres privadas y que no se oponen á las leyes, dejen de emplearse, pues con ellos puede perderse mucho, sin reportar, bajo el punto de vista de gobierno, utilidad alguna.

También parece que se recomienda al gobernador superior la mejor inteligencia y armonía con las autoridades y corporaciones, más en contacto por su especial mision con la población indígena.

Estas instrucciones acordadas por el gobierno, parece han sido comunicadas por el ministerio de Ultramar por su carácter político y de gobierno.

S. M. el rey ha firmado la cart. autógrafa en que pide á Su Santidad el Papa la dispensa del parentesco para el matrimonio de SS. AA. los infantes doña Eulalia y D. Antonio.

TELEGRAMAS.

(De la Agencia Fabra.)
Roma 17 (11'5 mañana).—Despacho directo.

Tengo motivos para poder asegurar que la decision definitiva del Papa sobre la cuestion de las Carolinas se hará pública en los últimos dias de este mes.
Es positivo que el Papa dá á esta decision la forma de un *motu proprio*.

Es positivo también que el Papa reconoce los derechos de España sobre dicho archipiélago y que indica la conveniencia de que España conceda á Alemania una situación privilegiada en las Carolinas, es decir ciertas ventajas especiales.
Su Santidad no especifica la clase de ventajas que deben concederse; deja á las dos partes que se entiendan directamente sobre el particular, si es posible.

Las negociaciones pendientes estos dias se han referido sólo á la substitution pedida por Alemania de la palabra *posesion* por la palabra *soberanía* para calificar los derechos de España sobre las Carolinas.
Estas son en resumen las noticias que circulan aquí en los círculos autorizados, y de las cuales se harán eco los periódicos romanos de esta tarde.

(De *El Imparcial*.)

LA MODIFICACION DEL FALLO DE SU SANTIDAD.

Viena 17 (4,35 madrugada).

A propuesta de Alemania se han introducido algunas modificaciones en la nota redactada por el Papa á consecuencia del conflicto hispano alemán sometido á su mediacion.

El texto oficial de dicho documento que á estas horas, según los telegramas de Madrid, se encuentra en manos del gobierno de España, comprende los siguientes puntos capitales:
«Aunque España no ha ejercido desde hace siglos ningun acto de soberanía en el Archipiélago carolino, no puede, sin embargo, negarse que así la ciencia como la opinion política en España la confieren derechos sobre aquellas islas.
«Pero por otra parte es irrefutable que Alemania, sin la cooperacion de España, ha introducido en las Carolinas la cultura y procurado civilizar á sus moradores mediante el establecimiento de factorías, y que, por consiguiente, está interesada en proteger la obra que ha realizado con aquellas tribus incivilizadas.
La conducta anterior de Alemania á que me refiero se califica como realizada con una intencion llena de probidad.
Aclarado este punto, el Pontífice pide que las partes litigantes se avengan, y propone para dirimir el conflicto las bases del arreglo que he teleografiado y que hoy confirmo.
Reconocimiento por Alemania de la legitimidad de la soberanía de España en las Carolinas.
Establecimiento de factorías, una estación naval, libertad de comercio, y por lo tanto exencion de derechos de aduana para las mercancías y buques del Imperio.
LA ACTITUD DE LAS GRANDES POTENCIAS.

Londres 17 (1 madrugada).
Los embajadores reunidos en onstantinopla han recibido ya instrucciones de las grandes potencias que representan, y continuarán las sesiones de la Conferencia, haciendo pretericion absoluta de la guerra que se desarrolla en los Balcanes.
Hoy se ha celebrado la quinta sesion, sin que haya habido una referencia siquiera á las complicaciones del conflicto serbio-búlgaro.
Los trabajos han adelantado bastante en favor de un comun acuerdo para el restablecimiento del *status quo ante*.
La próxima sesion se verificará el jueves.

Esta actitud de las grandes potencias ha causado un excelente efecto porque promete reducir el conflicto á una guerra parcial entre dos pequeñas naciones, pero no tranquiliza por completo, demostrando este alarde de indiferencia el terror que se inspiran unos á otros los gobiernos rivales que tienen representacion en la Conferencia.

EL PENSAMIENTO DE GLADSTONE EN LA CUESTION DE ORIENTE.
Londres 17 (10'52 noche.)
En un discurso pronunciado en Westsaler, Mr. Gladstone ha dicho que la política del gobierno en la cuestion de los Balcanes debía consistir, ante todo, en averiguar las causas, los fundamentos ó el pretexto que Serbia habia tenido en cuenta para atacar á Bulgaria, y que sería muy triste que Inglaterra se limitara en esta cuestion á ser únicamente testigo de los sucesos.

En concepto de Mr. Gladstone, el gobierno británico no debe permanecer inactivo, sino antes bien, intervenir para velar por sus intereses en Oriente.
Mr. Gladstone cree necesario que la intervención de Inglaterra sea armada, á menos que sucesos posteriores la obligaran á ello.

Seccion Comercial.

ENTRADA Y SALIDA DE BUQUES EN LA BAHIA DE CADIZ.

ENTRARON.
Dia 16 en la noche. Barca española Paquette de Vendrell, de Ibiza en 22 dias con sal.
Pailebot español San Antonio (a) Posible, de Cabras en 7 dias con cebada.

Dia 17. Vapor español Julian, de Muros en 3 dias con carga general.
Vapor español Covadonga, de Málaga en 14 horas con carga general.

Vapor inglés London, de Londres y Málaga en 14 horas con carga general.
Barca italiana Guilia, de Londres en 22 dias en lastre.
Polacra-goleta Nueva Paula, de Barcelona en 6 dias en lastre.

Bergantin-goleta noruego Activ, de Santa Elena en 56 dias con cocos secos de tránsito.
Bergantin-goleta inglés de tres palos Crisolite, de Lisboa en 9 dias con bacalao de tránsito.
Pailebot francés Saint Bernardo, de Plevron en 15 dias con patatas.

Goleta española San José (a) Casualidad, de Cabras en 18 dias con cebada.
El falucho Carmelita, de Tángier con huevos.
Vapor inglés Douro, de Cardiff en 6 dias con carbon de piedra.

Dia 18. Vapor español La Cartuja, de Vigo en 50 horas con carga general.
Vapor español Alvarado, de Gibraltar en 8 horas con carga general de tránsito.
Vapor español Moratin, de Málaga en 14 horas con carga general de tránsito.
SALIERON.

Dia 17. Vapor español correo Africa, con carga general, la correspondencia y pasajeros para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.
Dia 18. Vapor español Elvira, con carga general para Alicante y Barcelona.

MERADO DE JEREZ.

CARNES.—Vaca, de 1'77 de peseta á 1'89 Cerdo, de 0'00 de peseta á 1'78.—Oveja, de 1'18 de peseta á 1'24.—Macho, de 1'18 de peseta á 1'24.—Carnero, de 1'18 de peseta á 1'24.
Trigo, de 40 á 50.—Cebada, de 27 á 29.—Garbanos, de 60 á 150.—Alpiste, de 50 á 52.—Habas, de 38 á 40.—Arvejonas, de 40 á 42.—Maiz, de 42 á 43.

BUQUES Á LA CARGA.

C.ª HAVRAISE PENINSULAIRE

DE NAVIGATION Á VAPEUR.
PARA SAINT NAZAIRE, EL HAVRE Y AMBERES
el vapor francés VILLE D'ANVERS, capitán Courtland, saldrá para dichos puertos el 20 de Noviembre.
Admite carga á flete corrido para Francia, Bélgica, Holanda y Alemania, y pasajeros para el Havre y Paris.
Su agente en Cádiz, Carbon 1, D. E. Collet.

COMPANÍA DE NAVEGACION LA FLECHA

Para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.—El magnífico y de gran porte vapor trasatlántico
GUILLERMO,
su capitán Echevarría, saldrá de Cádiz el viernes 20 de Noviembre, á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, calle de la Aduana, número 16,
Sres. D. Horacio Alcon y C.ª

SOCIEDAD DUFOUR & BRUZZO

GENOVA.
Linea de vapores-correos trasatlánticos entre Italia y el Rio de la Plata con escala en Cádiz.—Para Montevideo y Buenos-Aires directamente.
Saldrá fijamente de Cádiz el 21 del corriente el nuevo y grandioso vapor-correo trasatlántico italiano
SAN GOTTARDO,
capitan D. G. Bando, de 4.000 toneladas y fuerza de 2.500 caballos. Viaje en 17 dias.
Admite carga y pasajeros.
Este buque construido hace pocos meses tiene magníficas, lujosas y ventiladas camarás, iluminadas con luz eléctrica reuniendo cuantas comodidades puedan apetecerse y según los últimos adelantos conocidos.
A los pasajeros de tercera se les sirve diariamente pan, carne fresca y vino.
Consignatarios en Cádiz, Ancha, 27,
D. José Picardo.

VAPOR EMILIA

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA.
Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.
VIERNES 20.
8 30 de la mañana. 9 30 de la mañana.
11 de la idem. 1 de la tarde.
2 de la tarde. 3 de la idem.

SÁBADO 21.
9 de la mañana. 10 de la mañana.
11 de la idem. 1 30 de la tarde.
2 30 de la tarde. 3 30 de la idem.

Telegramas.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 18 á las 4'51 de la tarde.
Los serbios sitian á Widin. Batalla en Slevinitza, siendo los serbios rechazados, dejando bastantes prisioneros.
Desórdenes en el Canadá. Consolidado, 59'05.

TEATRO ECHEGARAY.

Funcion para hoy á las siete y media de la noche, por la Compañía cómica-lirico-coreográfica.—La graciosa zarzuela en un acto, EL NIÑO.—El aplaudido baile LA ESTRELLA DE ANDALUCIA.—Estreno del disparate cómico en un acto, UN CÓMICO COMO HAY MUCHOS.—El precioso baile, LA JOTA.—La zarzuela bufa en un acto, BAZAR DE NOVIAS.

Imprenta de EL GUADALETE,

á cargo de D. Tomás Bueno, calle Compás, 2

EXTRAORDINARIO

Se recomienda a quien tenga que comprarse artículos de gusto y novedad, no resuelva sin ir al **MUNDO ELEGANTE** donde hallará grandes rebajas en los precios.

Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curación de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestión y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE

al Bromuro de Potasio

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazón, la epilepsia, histeria, migraña, baile de S. Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la dentición; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

Fábrica, Especiecion: J.-P. LAROZE & C^o, 2, rue des Lions-St-Paul, à Paris.

DEPOSITOS: Cadix: Servando Corrales, L. Sanchez.

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN:

El Jarabe de corteza de naranja amarga al Ioduro de potasio.

El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y cusi amara al Proto-Ioduro de hierro.

Los Dentífricos Laroze de quina, pelitre y guayaco, Elixir, Polvos y Opia.

EN LA NUEVA **GASA DE PRESTAMOS,** CALLE LETRADOS, NÚM. 12.

se venderán en subasta pública el Domingo 20 Diciembre de 1885, desde las doce del día en adelante, las alhajas, ropas, cobres y demás efectos que a continuación se expresan, procedentes de los empeños hechos en dicha casa en el mes de Abril del año actual, si antes no lo redimen sus dueños.

- 4371 Un pantalón. 12
- 4380 Unas planchillas y velon. 10
- 4384 Dos pañuelos seda. 12
- 4397 Un terno. 60
- 4398 Una sábana y otras prendas. 10
- 4400 Un terno. 15
- 4403 Unas caldera. 30
- 4414 Una azada. 30
- 4416 Un vestido. 12
- 4431 Una chaqueta. 15
- 4441 Un vestido y otras prendas. 8
- 4456 Un pantalón. 8
- 4458 Un sombrero. 15
- 4465 Una manta negra. 24
- 4474 Unos borseguies. 20
- 4476 Una azada. 24
- 4487 Una sábana y planchas. 12
- 4503 Una sábana y otras prendas. 10
- 4507 Un anillo. 24
- 4527 Unas planchillas. 8
- 4564 Tres botones de oro. 16
- 4578 Un pañolón. 12
- 4579 Un trombon. 18
- 4583 Un anillo oro con perlas. 24
- 4586 Una manta muestra. 30
- 4604 Una manta negra. 18
- 4609 Una sábana y otras prendas. 12
- 4610 Un terno. 75
- 4619 Un alfiler y cabo género. 10
- 4629 Dos cabos cocos. 15
- 4637 Una chaqueta y dos pares pantalón. 24
- 4639 Cuatro cuadros y una mesa. 75
- 4643 Un corte de vestido. 40
- 4653 Una chaqueta. 18
- 4659 Un terno. 70
- 4669 Una chaqueta. 12
- 4672 Tornillos de banco. 12
- 4677 Una chaqueta. 24
- 4678 Unos botos. 12
- 4691 Un reloj de plata. 12
- 4708 Una faja. 10
- 4723 Un anillo de oro. 180
- 4729 Una azada de huerta. 8
- 4731 Barrena y hacha. 12
- 4732 Una manta de viaje. 35
- 4742 Un vestido coco. 10
- 4743 Llamador grande. 120
- 4748 Una manteleta y manto. 15
- 4749 Tres cuadros y espejo rotos. 10
- 4750 Dos cuadros. 8
- 4751 Diez sillones caoba. 60
- 4753 Reloj plata guarda polvo falso. 45
- 4756 Un reloj chico oro. 95
- 4761 Tres botones oro filigrana. 12
- 4764 Un abanico. 50
- 4781 Una camiseta. 10
- 4791 Hoz de podar. 15
- 4825 Un terno. 15
- 4831 Una silla de iglesia. 15
- 4852 Un pañuelo seda. 12
- 4856 Una silla de iglesia. 8
- 4898 Un pantalón y chaleco. 30
- 4905 Una cartera. 8
- 4909 Alfiler y planchas. 8
- 4911 Un anillo oro. 16
- 4915 Un reloj de plata. 75
- 4920 Garlopa y sierra. 10
- 4947 Una colcha. 8
- 4954 Unas botas de señora. 15
- 4957 Alfiler y planchas. 20
- 4959 Una chaqueta. 10
- 4962 Unas aretas. 18
- 4983 Dos abanicos antiguos. 150
- 4984 Un reloj oro de señora. 200
- 4990 Leontina oro y guardapolvo falso. 200
- 4995 Dos mantillas otras prendas. 24
- 4999 Tres cucharas, tres cubiertos plata y seis tenedores. 140
- 5000 Una enagua. 10
- 5001 Enaguas. 10
- 5026 Un vestido. 18
- 5027 Una capa. 30
- 5034 Un cabo de género. 50
- 5051 Cuadro y cenefa de cortina. 15
- 5052 Capote de agua. 15
- 5053 Vestido y gaban. 15
- 5055 Hoz y pañolón. 18
- 5059 Un reloj de plata. 45
- 5064 Una chaqueta. 18
- 5065 Cad-na oro larga anillo con brillantes. 240
- 5067 Cabos de portiers. 45
- 5069 Zarcillos de coral. 8
- 5073 Un pañuelo y otras prendas. 10
- 5075 Pañuelo y otras prendas. 8
- 5078 Boton oro con brillantes. 40
- 5084 Una chaqueta. 20
- 5088 Una caldera. 13
- 5096 Camisa y otras prendas. 12
- 5129 Cucharon plata y otras prendas. 160
- 5143 Una chaqueta. 12
- 5166 Un sombrero. 18
- 5169 Una caldera. 40
- 5170 Llamador chico. 12
- 5175 Enagua. 8
- 5204 Colcha. 10
- 5216 Vestido y otros prendas. 15
- 5218 Sábana. 9
- 5220 Vestido. 10
- 5226 Sombrero. 12
- 5227 Varios libros. 10
- 5240 Pantalón y otras prendas. 15
- 5247 Leontina de oro. 200
- 5258 Un Trás-mayo. 10
- 5271 Chaqueta y chaleco. 15
- 5288 Lio de costillas. 15
- 5303 Botines y cananas. 48
- 5310 Sombrero. 12
- 5321 Dos medios aderezo y guardapolvo. 380
- 5328 Sábana y otras prendas. 12
- 5331 Canasto de lona. 12
- 5342 Vestido y enagua blanca. 18
- 5345 Un reloj de plata. 75
- 5355 Dos enaguas. 8
- 5362 Una colcha y otras prendas. 18
- 5365 Cinco alhajas. 120
- 5377 Dos pares zarcillos y reloj

- oro. 480
- 5378 Varias alhajas. 100
- 5379 Un vestido. 30
- 5401 Una azuela. 12
- 5405 Unos zarcillos y anillos. 12
- 5409 Un abanico. 24
- 5413 Un cuadro. 8
- 5415 Dos pares zarcillos. 80
- 5417 Una tanga trapos. 10
- 5430 Un capote de agua. 12
- 5431 Unos zarcillos. 10
- 5433 Un sombrero. 18
- 5437 Un vestido. 15
- 5438 Un rosario plata. 10
- 5458 Un guardapelo. 12
- 5462 Un rel. j de plata. 30
- 5464 Una azada. 30
- 5467 Ropa y red. 15
- 5481 Una enagua y otras prendas. 12
- 5494 Siete obras novelas. 300
- 5506 Un tarjetero con tapa de plata. 10
- 5507 Una colcha. 10
- 5509 Un vestido. 8
- 5534 Un pantalón y dos chalecos. 15
- 5535 Unos zarcillos. 15
- 5536 Un pañuelo seda y rosario. 18
- 5542 Unas calzonas y espejo. 12
- 5555 Una colcha. 18
- 5569 Unas enaguas blanca y camisa. 8
- 5579 Un cobertor. 12
- 5581 Medio aderezo oro y otras alhajas. 200
- 5586 Un rosario y otras prendas. 10
- 5594 Dos cuadros lienzos. 18
- 5596 Un reloj de plata. 30
- 5604 Una sábana. 14
- 5609 Un cabo de gros. 45
- 5611 Una chaqueta y chaleco. 10
- 5615 Dos fundas y otras prendas. 10
- 5645 Un sombrero. 12
- 5625 Dos pañolones espuma y zarcillos. 240
- 5636 Una chaqueta y chaleco. 15
- 5638 Una enchara grande plata. 44
- 5665 Un anillo. 12
- 5669 Unos zarcillos plata, oro y diamante. 30
- 5670 Una colcha. 18
- 5671 Una hoz de podar. 12
- 5682 Unas calzonas y otras prendas. 8
- 5689 Un cuadro. 8
- 5710 Un hierro y palangana. 10
- 5708 Una sábana y funda. 10
- 5740 Un cabo género y otras prendas. 10
- 5753 Una camisa. 10
- 5757 Un reloj de plata. 90
- 5761 Una pulsera de oro. 30
- 5762 Un vestido. 12
- 5775 Una manta. 18
- 5779 Unas cortinas. 8
- 5783 Un cabo de géneros. 15
- 5793 Una faja. 9
- 5798 Un reloj nikel. 24
- 5815 Un pantalón. 21
- 5824 Un terno de cama. 10
- 5826 Un pantalón y chaleco. 24
- 5830 Un pantalón. 10
- 5834 Un pañolón. 15
- 2843 Un cabo género y otras prendas. 15
- 5845 Un pantalón. 21
- 5850 Una virgen con peana. 220
- 2864 Una cómoda de cuatro cajones. 130
- 5865 Una poca ropa y crucifijo. 60
- 5866 Unas planchas y herramientas albañil. 8
- 1874 Un trombon. 45
- 5877 Un pañuelo. 12
- 5915 Un rosario. 10
- 5938 Dos cuadros. 8
- 5942 Un guardapelo oro con piedras. 10
- 5948 Una chaqueta. 15
- 5949 Un pantalón. 18
- 5977 Un vestido. 15
- 5981 Tres cuadros. 10

Jerez 20 Noviembre de 1885.—P. O. de M.ª Martinez Tejar, su nieta Josefa Martinez Gutierrez.

Pérdida.

El día 10 del corriente mes se han extraviado dos burras paridas de la casa del Acueducto del Tempul en Caurtillos; una tiene ocho años, cana, clara, con un rucho mojino de año y medio, sin hierro ninguno de los dos. La otra, rucia; de cuatro años y una rucha de tres meses, del mismo pelo, sin hierro; la madre tiene un lunar negro en el brazo derecho.—La persona que las hubiere encontrado ó sepa su paradero, puede avisar al Sr. Jefe de la Guardia Rural. 2

S^o C... a M...

Me está V. enumerando todos los remedios que V. ha empleado para combatir la pesadez de cabeza, el embarazo del estómago así como los eructos que V. experimentó después de haber sabado las comidas; me acordaba mucho que V. no haya probado la **Pancreatina Desfrane**. Usando cuatro pilólicas de Pancreatina despues de comer, mis digestiones se han puesto regulares, y una señora conocida mia que padecía de regiméntimo gotoso se curó, regularizando las digestiones y por conseguir este objeto, tomó cuatro cucharaditas de **Pancreatina Desfrane**, dos veces por día.

L. R.

Interesante

A MIS FAVORABLES.
Sin dejar las pastas de ser las mejores en gusto y paladar que se han visto y conocido, como pueden desengañarse los aficionados con solo emplear dos cuartos; desde el 1.º de Setiembre en adelante los polvorones, tortas de Moron y las de aceite, todas se venderán a peseta los 400 gramos. Además habrá polvorones de avellana, almendra, chocolate y limon, a 5 rs. Los demás géneros a los precios de costumbre. De todas las clases hay piezas a dos cuartos.
Calle Misericordia esquina a la de San Cristóbal.
LOS TORCAS

CARNE Y QUINA
El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.
VINO AROUD CON QUINA
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE
CARNE Y QUINA con los elementos que entran en la composición de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia de un gusto sumamente agradable; es soberano contra la **Anemia** y el **Apoqueamiento**, en las **Calenturas** y **Convalecencias**, contra las **Diarrreas** y las **Afecciones del Estomago** y los **Intestinos**.
Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al **Vino de Quina de Aroud**.
Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRE, Farm. 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.
EXIASE el nombre y la firma **AROUD**

À LAS MADRES DE FAMILIA.
HARINA H. NESTLÉ.

Alimento completo para los niños de corta edad y personas debilitadas.
Se expende a OCHO REALES CADA LATA, en las droguerías de don Ildefonso de Vargas y de D. Juan Rebuello, en la farmacia de Rodríguez Carmona, Lancería, núm. 31 y en la confitería del AGUILA, Lancería, esquina a la calle de Algarve, y en el Puerto de Santa-Maria; en la droguería de Medinilla, Larga, 92.
ÚNICO REPRESENTANTE EN TODA ESPAÑA,
J. H. DE JONGH, CALLE DE MEDINA, NÚMEROS 3 Y 5
NOTA.—Al adquirirla, no confundirla con otra harina imitación mirar siempre **EL NIDO** (marca de fábrica), firma del inventor y el nombre como único agente, en las tapas de las latas.

¡Una Exposicion más! Un triunfo más!
LA COMPAÑIA FABRIL SINGER
Tiene la satisfacción de anunciar al público que sus excelentes máquinas acaban de obtener en la Exposición Internacional de la Salud de Londres la **MEDALLA DE ORO** suprema recompensa que allí se concedió a la industria.
Tambien participa al público, que toda máquina SINGER lleva la marca de fábrica en el brazo y que debe cuidarse de que todos los detalles sean exactamente iguales, para que no se vean sorprendidos por comerciantes de mala fe, y creyendo adquirir una máquina SINGER tomen una grosera imitación, defectuosa é inútil.
A 2'50 PESETAS SEMANALES
Las máquinas SINGER para coser.
JEREZ.—Algarve, 19.—JEREZ.

DANIEL CORTEZO Y C.ª EDITORES. BARCELONA.
ARTE Y LETRAS
SUSCRICION PERMANENTE.
SECCION 1.ª—Biblioteca ARTE Y LETRAS: Un tomo mensual lujosamente encuadernado é ilustrado con su correspondiente volumen de la BIBLIOTECA CLÁSICA ESPAÑOLA: 46 reales.
SECCION 2.ª—BIBLIOTECA DE MARAVILLAS: Un tomo mensual, encuadernado en tela con relieves y profusamente ilustrado: 8 rs
ESPAÑA.
SUS MONUMENTOS Y ARTES.—SU NATURALEZA É HISTORIA
Un cuaderno semanal de 400 páginas, con profusa ilustración, 4 rs.
Se suscribén en los principales centros y librerías de España y Ultramar.—Representante en Madrid: **JUAN E. DE BONA, Progreso, núm. 15.**

En la calle Algarve
ve número 10 se ha abierto el acreditado despacho de turron de todos los años, en el que encontrarán los consumidores el rico turron de Gijón, de Alicante, nieve, yema, pedallitas, piñones, anises, almendras, avellanas y fruta de calabaza.—Todo se venderá a precios económicos.
ACEITUNAS.
Se acaban de recibir **GORDALES** y **MANZANILLAS** en el almacén de la calle de D. Blanca número 23, legítimas sevillanas.
Tambien se expende **VINO JEREZ** superior a 2 1/2 reales botella sin casco y 3 1/2 rs. con él.
D. BLANCA NÚM. 23. 30-16

SE HACEN FILTROS
EN EL ACREDITADO ESTABLECIMIENTO DE **HOJALATERIA Y LAMPISTERIA** DE **JOSÉ PIÑERO** DE **COBRE ESTANADO.**
ALGARVE, NÚM. 10 (frente a la calle de los Remedios),
Hay un buen surtido **PLOMO ESTANADO POR DENTRO**, para la conducción de aguas—Jarras de traseigo, de lata superior, con los flejes estañados por dentro y fuera.—Canoas.—Rociadores.—Embudos de válvula.—Bombos.—Baterías de cocina completa, de hierro y porcelana.—Cedazos para vino, de todas clases y tamaños.—Telas metálicas y alambrados.—Chapas de plomo y zinc.—Cristal plano y hueco de todos tamaños.
Y otra infinidad de artículos que seria difícil enumerar.
Se colocan instalaciones de gas y agua.
Se ponen cristales a domicilio y se componen aparatos de todas clases en precios arreglados y con la exactitud que de antiguo tiene acreditado.
CALLE ALGARVE, NÚMERO 10,
FRENTE A LA DE REMEDIOS.
METAL ESTANADO

FRAGANCIA IMPERECEDERA

Celebre **AGUA FLORIDA** de **Murray y Lanman.**
El Perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño.
Preparado solamente por sus dueños.
LANMAN y KEMP,
NUEVA YORK.
Y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.
Papel pautado, sistema Iturzaeta, y PLUMAS METALICAS DE EGUREN
Librería calle Larga, núm. 33.

PRECIOS DE COMISIONISTA.
D. BERNARDO GUNDERSEN
dueño exclusivo de la Gran **JOYERIA Y RELOJERIA INGLESA** y almacén al por mayor y menor de **Joyas, Relojes, Optica y Bronces de lujo.**
PLAZA DE SAN ANTONIO, NÚM. 7.
— CADIZ —
ponen en conocimiento de su numerosa clientela de esta ciudad y su provincia, que han llegado a su establecimiento las grandes cantidades de géneros de última novedad en alhajas de oro y plata, de muy buen gusto y calidad, advirtiéndole que no hay otro en España que pueda ofrecer la misma clase de alhajas a precio tan barato, pues se vende aquí al mismo precio que otros lo tienen que comprar, que es al **PRECIO DE COMISIONISTA.**
JOYAS DE ORO Y PLATA DE LEY.